

Guamote, 27 de abril del 2026

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

#### RESOLUCIÓN N.º 0088-C-GADMCG-2026

#### CONSIDERANDO:

**QUE**, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 21 de Abril del 2026, consta dentro del orden del día “INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG.”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 13 de abril al 17 de abril del 2026, por parte de los señores concejales del GADMCG. - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0088-C-GADMCG-2026, RESUELVE,**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el informe semanal de actividades de los Señores, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, Manuel Naula Y Luis Ayol Concejales Del GADMCG.

**Artículo 2.-** Solicitar a la máxima autoridad del GADMCG que, a través de la Unidad de Talento Humano, implemente y fortalezca los mecanismos de control de asistencia del personal asignado como guardias en la Granja Totorillas, verificando además el cumplimiento de sus responsabilidades, el adecuado mantenimiento, limpieza y cuidado de las instalaciones, a fin de garantizar el correcto uso de los bienes públicos.

**Artículo 3.-** Exhortar a la máxima autoridad del GADMCG que, por intermedio de la Unidad de Talento Humano y las dependencias competentes, se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza N.º 011-GADMCG-2024, denominada “ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y DOCUMENTOS VALORADOS QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUAMOTE”; particularmente en lo referente a la recaudación del rubro adicional de tres dólares (USD 3,00) por servicios administrativos, destinado al mantenimiento, insumos, sostenibilidad operativa y, de manera específica, al fortalecimiento del servicio de limpieza del Centro de Revisión Técnica Vehicular.

**Artículo 4.-** Solicitar a la máxima autoridad del GADMCG que, a través de Dirección Administrativa del GADMCG planifique, coordine y ejecute las acciones necesarias para la intervención oportuna en el Centro de Revisión Técnica Vehicular, asignando el personal correspondiente para la solución de los inconvenientes existentes, con el propósito de garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios a la ciudadanía.

Notifíquese y cúmplase.

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del concejo Municipal; al Director Administrativo del GADMCG; A la Subdirección de talento Humano del GADMCG, A través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.



Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 21 días del mes de abril del 2026. **CERTIFICO.** –



Ab. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

